



Uruguay  
Presidencia



Secretaría Nacional  
del Deporte

Montevideo, 28 de Agosto de 2020.

### COMUNICADO

La Secretaría Nacional del Deporte, en acuerdo con el Ministerio de Salud Pública y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que, **a partir del día 2 de setiembre de 2020**, libera de la recomendación a no practicar deporte y actividad física, conforme comunicados de fecha 13 de marzo y 24 de abril del corriente, la utilización de piscinas con fines terapéuticos y comunitarios, con sus respectivos vestuarios exclusivos para esa actividad, SIN PÚBLICO.

Tales Actividades deberán cumplir todas y cada una de las medidas precautorias establecidas en los respectivos protocolos sanitarios.

  
SEBASTIÁN BAUZA  
SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE  
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE

  
Dr. PABLO FERRARI  
SUB SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE  
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE

  
Dr. GERARDO LORENTE  
GERENTE NACIONAL  
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE